

PROPUESTAS

1º.- Instalación de medidores de niveles de contaminación y polen del aire, de contaminación de las aguas del río y contaminación acústica.

La concienciación y preocupación crecientes de los ciudadanos por el Medio Ambiente, nos lleva a demandar cada vez más información sobre el estado de nuestro entorno inmediato. Por tanto, queremos que se dispongan medidores de contaminación y polen del aire, de contaminación de las aguas del río y de contaminación acústica, que ofrezcan mediante paneles visibles amplia información, accesible e inmediata para el viandante.

Los paneles informativos ofreciendo información medioambiental, la facilitada en tiempo real por los dispositivos de medición de los niveles, contribuirá a la tranquilidad ciudadana al ser partícipe de dichos datos.

Por supuesto, los paneles podrían facilitar otros tipos de información a los ciudadanos y, además, podrían ser una herramienta eficaz en caso de alerta.



Ésta fue una de nuestras alegaciones presentadas al Plan Especial Río Manzanares. En abril de 2009 solicitamos información al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, ya que fue allí donde se nos dijo que remitieron nuestra propuesta. Dos años después seguimos esperando respuesta.

2º.- Zona Wi-Fi.

La particular disposición del parque lineal del Río Manzanares permite conexión Wi-Fi en toda su extensión. Desde el Puente de los Franceses hasta el Puente de la Princesa -y más allá- nos encontramos con un amplio espacio abierto.

¿Por qué no aprovechar esta circunstancia para conectar ambos márgenes con Internet? Sin duda, se trataría de una de las mayores Zonas Wi-Fi del Mundo. Queremos que se promueva el uso de Internet y se disponga todo lo necesario para hacer de la ribera del Río Manzanares una gran Zona Wi-Fi.

Así se lo hicimos saber al Ayuntamiento durante el proceso de alegaciones al Plan Especial del Río Manzanares, siendo la respuesta del Ayuntamiento de Madrid:

“El Plan Especial considera adecuada la propuesta de instalación de una red sin cables que permita la conexión a Internet, habiendo incorporado esta idea en el Salón de Pinos, como instalación a implementar en las obras ordinarias que se prevén realizar en la etapa A. Por lo expuesto, se propone estimar la alegación.”

En base a tan gratificante respuesta, volvimos a dirigirnos al Ayuntamiento para interesarnos sobre el estado del proyecto de implantación de la zona Wi-Fi, ofreciendo nuestra colaboración, una vez más, en el proceso.

Sin embargo, con fecha 2 de junio de 2009, el Ayuntamiento se puso nuevamente en contacto con nosotros para expresarnos la existencia de dificultades para la implantación de la zona Wi-Fi, derivadas de la situación producida a raíz de las denuncias dirigidas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en relación concretamente con el funcionamiento en la Plaza de Santo Domingo de las instalaciones Wi-Fi.

Con fecha 9 de noviembre de 2010 volvimos a dirigirnos al Ayuntamiento, ya que, afortunadamente, la controversia sobre las instalaciones de la Plaza de Santo Domingo se había zanjado con la resolución definitiva y positiva de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, -de hecho, la puesta en funcionamiento, también, de las nuevas instalaciones en la Plaza de Olavide vino a estimular aun más nuestro anhelo- quedando despejado el camino para que Madrid Río pueda convertirse de igual forma en Zona Wi-Fi; algo que deseamos que se promueva con celeridad y para lo que ofrecemos toda nuestra colaboración al Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, la respuesta del Ayuntamiento, con fecha 28 de diciembre, nos dijo que se había canalizado el tema hacia el Área de Hacienda y Economía, cuya Dirección General de Innovación y Tecnología se está ocupando de establecer en la ciudad áreas Wi-Fi, como las de la Plaza Mayor, Santo Domingo, Olavide, Plaza de las Letras y otras; y que en dicha dependencia iban a proceder a estudiar la viabilidad técnica y económica de instalar la red Wi-Fi en el ámbito de Madrid Río.

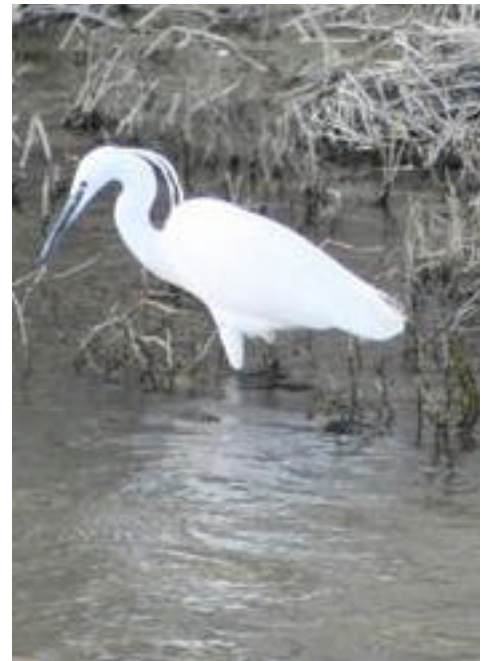
En estos momentos, estamos esperando que todo ello se traduzca en que pronto Madrid Río sea zona Wi-Fi.

3º.- Fauna y flora del río.

El Río Manzanares constituye un pasillo por el cual las aves cruzan Madrid. Podemos contemplar gran diversidad de ellas: varias especies de gaviotas y patos, garzas reales, cormoranes, etc. También podemos ver peces que en gran medida constituyen el alimento de algunas de las aves.

Queremos que se preste especial atención a la recuperación y mantenimiento de la fauna y flora del río. Prevenir y adecuar el espacio a los requerimientos de las mismas es indispensable para conservar la riqueza natural.

Disponer información para que los ciudadanos puedan ver qué especies van a observar, fomentaría el conocimiento y el respeto hacia la Naturaleza, algo que no siempre se da en un medio urbano como Madrid.



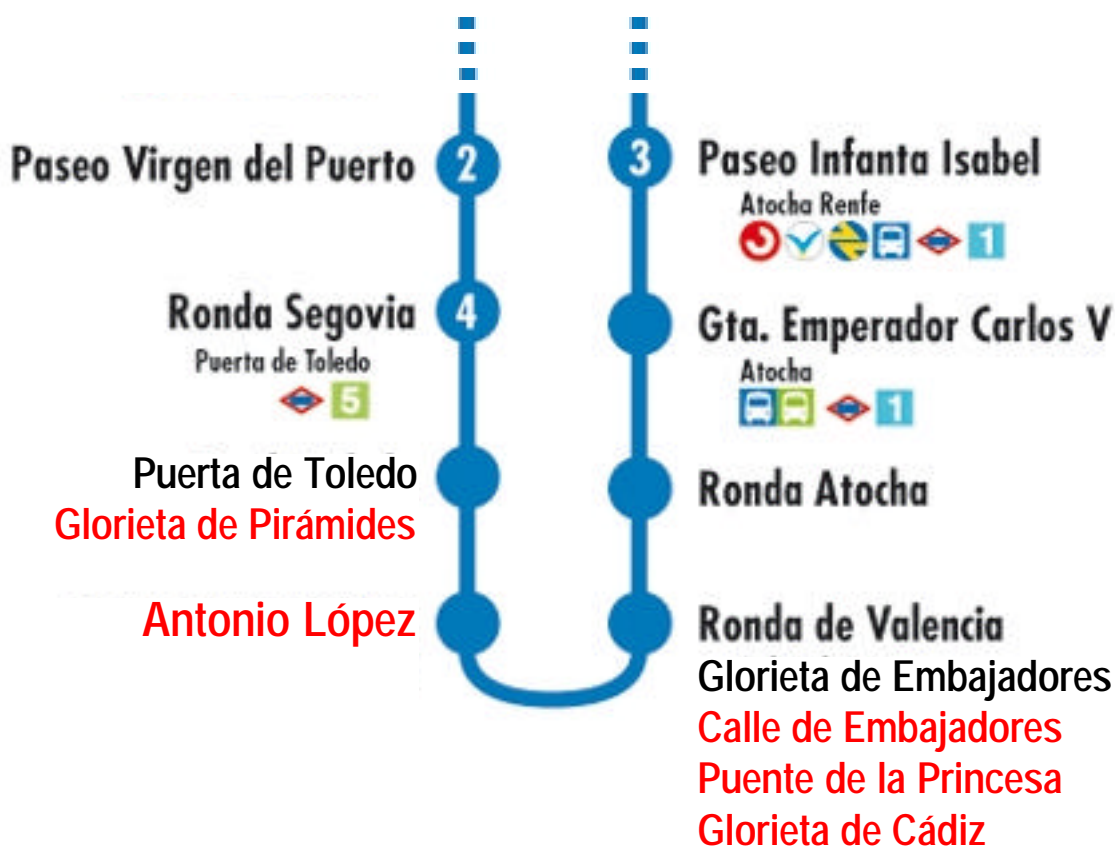
4º.- Transportes.

La Asociación Madrid Río ya se hizo eco de la voz ciudadana, con fecha 12 de agosto de 2007, al respecto de la línea de autobús 23 a su paso por la calle Antonio López, para ser más precisos, en el tramo comprendido entre la Glorieta de Marqués de Vadillo y la Glorieta de Cádiz. Esta veterana línea forma parte de la identidad de varias generaciones de vecinos, para los que el “23” resulta un número significativo. Sin embargo, al tratarse de la única línea que opera, la Plaza Mayor, como específico destino final, no cubre las expectativas reales de los ciudadanos. Además, la frecuencia de los autobuses es bastante menor de lo deseable.

Vista la situación, propusimos tres posibles soluciones complementarias:

- 1ª) Aumentar la frecuencia de autobuses en la línea 23.
- 2ª) Expandir el alcance de la línea CIRCULAR para cubrir el tramo de Antonio López.
- 3ª) Crear nuevas líneas diversificando los destinos.

Contemplamos con expectante agrado el anuncio de la nueva Línea Anular de transporte público de superficie, con el recorrido circular propuesto: dirección sentido sur para la margen derecha y sentido norte para la margen izquierda, y cruces sobre el río a través de los puentes de Segovia en sentido Sur, y de la Princesa en sentido Norte. Sin embargo, volvemos a plantear nuestras propuestas; especialmente expandir la línea CIRCULAR cruzando el Río Manzanares.



5º.- Uso del río y sus instalaciones para deportes y demás actividades fluviales y acuáticas.

Estamos de acuerdo con el futuro uso del río y sus instalaciones para deportes y demás actividades fluviales y acuáticas. Sin embargo, queremos manifestar nuestra preocupación dado el actual desconocimiento en cuanto a qué actividades se van a desarrollar y si el uso va estar abierto a todos.

Así como resulta evidente que la existencia prevista de servicio de alquiler de bicicletas no va a restringir que los particulares, la ciudadanía en general, haga uso de sus propias bicicletas abiertamente en las inmediaciones del Río Manzanares, no está claro que si se establece un parecido sistema de alquiler de barcas, piraguas, u otras embarcaciones el ciudadano pueda libremente hacer uso en el Río Manzanares -que es de todos- de su propia embarcación. Consideramos que se trata de un derecho al que no se debe renunciar.

De igual manera, deseamos poder usar libremente el Río Manzanares para disfrutar de la navegación de embarcaciones a escala por radio control u otros dispositivos.

La Asociación Madrid Río desea el uso del río y sus instalaciones para deportes y demás actividades fluviales y acuáticas, las previstas, las citadas anteriormente y las venideras, sean abiertas y gratuitas para todos los ciudadanos, sin perjuicio de que puedan existir aparte servicios de alquiler para aquellos que deseen hacer uso de los mismos.



6º.- Control de la proliferación de mosquitos.

Exigimos medidas de control ante la proliferación de mosquitos en la ribera del Río Manzanares. Sean cuales sean las razones, en la actualidad los mosquitos están presentes durante casi la práctica totalidad del año. En los meses más calurosos son una molestia constante, especialmente por la noche.

7º.- Limitar la velocidad de los vehículos en la Avenida del Manzanares.

Para cualquiera que pasee por la Avenida del Manzanares resulta evidente que el límite de velocidad no debería ser 50 km/h. Es paradójico que el límite sea el mismo que para cualquier gran avenida o paseo, como por ejemplo: la Castellana.



Así mismo, también queremos que se coloquen dispositivos limitadores y disuasores de velocidad, tales como guardias tumbados, y un sistema de radar para controlar y sancionar los excesos de velocidad en la Avenida del Manzanares porque supone un grave peligro para la integridad de las personas. Ante ambas peticiones el Ayuntamiento aceptó que eran sensatas y perfectamente realizables, por ello, nos prometió -verbalmente- que las llevaría a cabo en cuanto le fuera posible disponer de los equipos necesarios.

8º.- Aparcamiento para residentes.

En el documento "Memoria justificativa", tomo III de los que integran el conjunto que comprende el Plan Especial del Proyecto Río Manzanares, se indicaba la previsión de crear nuevas plazas de aparcamiento soterrados para residentes (P.A.R.) con las ubicaciones:

- P.A.R. EN CALLE JACINTO VERDAGUER: 430 plazas
- P.A.R. EN CALLE ANTONIO LÓPEZ: 740 plazas
- P.A.R. EN PASEO SANTA MARÍA DE LA CABEZA: 215 plazas
- P.A.R. EN CALLE JAIME EL CONQUISTADOR: 466 plazas

Ante esta propuesta consideramos que la zona comprendida entre el puente de Praga y la Glorieta de Cádiz queda bastante deficitaria en cuanto a la asignación de plazas de aparcamiento, considerando insuficientes las 215 previstas en el Paseo de Santa María de la Cabeza.

Así pues, la Asociación Madrid Río desea que el Ayuntamiento haga un esfuerzo especial por multiplicar la oferta de plazas de garaje en la mencionada zona, atendiendo a la gran necesidad de ellas. No obstante, y dado que la unión de ambas orillas, cohesionando Madrid, supone un gran triunfo, solicitamos que los ciudadanos residentes puedan acceder a la asignación de dichas plazas con criterios de proximidad, independientemente del distrito al que su vivienda pertenezca, tanto para las plazas anteriores como las previstas bajo el Antiguo Matadero y las no previstas en el futuro.

9º.- Seguridad.

En marzo de 2010, la Asociación Madrid Río se dirigió al Ayuntamiento, en relación con las actuaciones del Plan Especial Río Manzanares, para denunciar que una vez finalizadas las obras en la orilla oeste detectamos la disposición de barandillas de dos pletinas horizontales como barrera física hacia el cauce, como, por ejemplo, en el Puente del Rey o la presa próxima al Puente Praga; en otros puntos las barandillas no llegaban a cerrar el perímetro; algo que podemos ver en Marqués de Vadillo o en las pasarelas de Matadero, constituyendo todos esos puntos factores de riesgo, especialmente para los niños más pequeños, ancianos o personas que presenten ciertas minusvalías, como por ejemplo invidentes.

La respuesta del Ayuntamiento fue rápida, realizando acciones subsanadoras. Días después nos envió una carta explicándonos el sentido de las mismas:

1. Todas las vallas instaladas en las márgenes del río Manzanares han sido incluidas en los proyectos de urbanización del ámbito por el equipo redactor M-Río, y se ajustan a la normativa técnica aplicable a este tipo de elementos de protección.

2. No obstante lo anterior, la percepción de algunas de dichas vallas genera inseguridad entre los usuarios, por lo que se ha decidido su sustitución progresiva por otro modelo con una trama de barrotes más tupida.

3. En tanto se lleva a cabo esta sustitución, se ha procedido a instalar una protección temporal mediante una valla metálica provisional.

Sin embargo, la solución provisional sigue estando presente sin que se haya observado todavía la anunciada sustitución progresiva por otro modelo con una trama de barrotes más tupida. Es más, es la solución original la que se ha impuesto finalmente en los kilómetros de orilla este. Así, resulta curioso ver que nuevamente se ha resuelto el problema otra vez con una solución semejante a la denominada "protección temporal mediante una valla metálica provisional". Esto nos deja bastante perplejos.

Por lo anterior, la Asociación Madrid Río quiere que el Ayuntamiento explique el futuro de las vallas: ¿Serán sustituidas o se van a dejar en su estado actual?



También constituyen riesgo las rocas de granito con cantos vivos que, quizá a modo ornamental, se han dispuesto en distintos tramos. Son una pérdida de espacio para el paseo y el esparcimiento ciudadano que, a menudo, se usan por los más pequeños como pista de juego no demasiado segura. Además son puntos de acumulación de suciedad de difícil limpieza.



Todo lo que antecede fue puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Madrid y de Protección Civil, en marzo de 2010, para que estos potenciales puntos de riesgo fueran subsanados, acometiendo todas las modificaciones oportunas.

En aquellos mismos escritos, además expresamos nuestra preocupación, ante el riesgo de que alguien pudiera caer al río, haciendo notar que, a lo largo del cauce, hay dispuestas escaleras que podrían facilitar el rescate. Sin embargo, el acceso a las mismas tal vez entraña cierta dificultad para los profanos en actuaciones de seguridad ciudadana.



Desconocíamos entonces y seguimos sin saber si existe ya algún protocolo de actuación específico. Propusimos que, tal vez, sería bueno que se realizase algún tipo de adiestramiento básico a las personas que día a día frecuentan el río, y que así lo desearan, sobre cómo acceder y auxiliar ante una caída al río; incluso realizando algún simulacro in situ. Pensamos que esto proporcionaría seguramente ganar unos minutos que podrían ser decisivos. Una vez más, nuestra colaboración fue ofrecida en cualquier iniciativa con respecto a la seguridad.

Ahora podemos observar que muchos pesados bloques de granito se han desprendido y han caído al río. También, nos preocupa; se trata de un mal síntoma en relación con la confianza en la solidez de las nuevas infraestructuras.



10 º.- El Paseo.

Hemos detectado que en el Paseo entran en conflicto peatones, ciclistas, patinadores y perros; todos parecen hallar razones para defender su derecho al uso prioritario del mismo: las correas de los perros atrapan a los patinadores frenéticos, mientras los peatones obstaculizan el paso de bicicletas por su carril -que es el mismo- cuando se detienen ante la desagradable sorpresa de haber pisado una caca. ¡Pero quién tiene razón en esta sinrazón! Busquemos un criterio en las señales. En el suelo de los puentes vemos que está prohibido el paso de monopatines, patines y bicicletas... No hay problema alguno al paso de... ¡jabalíes o rinocerontes!



Consideramos que hay desconocimiento de las normas y, posiblemente, ambigüedad en la señalización. Desconocemos si las ordenanzas están puestas al día o, incluso, si existen al respecto.



Solicitamos que se reglamente racionalmente el uso del Paseo para todos y, por supuesto, que esta normativa sea expuesta con clara señalización para facilitar la coexistencia y mejorar el disfrute del Paseo.

Por otra parte, echamos en falta los conocidos como contenedores “sanecan” para la recogida de excrementos caninos. Su no presencia en el recorrido dificulta la limpieza e higiene del Paseo. Por ello, demandamos que se dispongan los necesarios “sanecanes” para que el resultado sea estética y saludablemente satisfactorio.



Y si nos preocupan los perros, con razón de más nos preocupan las personas. No existen aseos públicos a lo largo del recorrido. Lo que ha provocado que muchos resuelvan sus necesidades de manera explícita buscando un rinconcito más, o menos, privado. Hemos observado que existen unas construcciones revestidas de granito, precisamente en las que están presentes un sistema de caños de fuente que no suelen estar operativos, de las que desconocemos su uso, aunque alguna de ellas están a menudo abierta y hemos visto que se trata de un espacio diáfano. Consideramos que se podrían acondicionar para ser servicios públicos, si se dispusieran en ellas los dispositivos adecuados y el personal necesario. Con ello se conseguirían resolver dos importantes carencias: aseos públicos y fuentes operativas.

Vemos con preocupación que no existen accesos adecuados para discapacitados. Resulta para ellos problemático acceder al Paseo. La disposición de las rampas no es siempre la más indicada para ellos. Las sillas de ruedas encuentran infinidad de obstáculos. Es preciso hacer un esfuerzo en este sentido porque el disfrute de las instalaciones debe ser de todos.



11º.- Fachadas.

Es indudable que Madrid Río constituye una realización admirable. Los edificios de la ribera del río también son parte del entorno. Es por ello que debería hacerse un esfuerzo en cuidar su estética con planes audaces que incentiven la limpieza de sus fachadas.

Probablemente, se pudieran llevar a cabo iniciativas ingeniosas para armonizar las fachadas al nuevo entorno. Quizá fuera preciso promover un concurso de ideas a este respecto.

12º.- Futuro de Madrid Río.

A nadie se le escapa que la conservación y mantenimiento, así como cambios y, posiblemente, ampliaciones, de todo lo que es Madrid Río es un gran reto para el futuro.

La demolición de la antigua Fábrica de Mahou, la del Estadio Vicente Calderón, la acometida de los posteriores proyectos, y también la rehabilitación del antiguo Mercado de Frutas y Verduras, por citar algunas, son grandes empresas que van a seguir aportando riqueza al entorno. Pedimos que la información sobre estos y otros proyectos fluya para que los ciudadanos puedan opinar y contribuir a que sean lo mejor para todos.

Así mismo, dado que Madrid Río discurre a lo largo de los distritos de Moncloa-Aravaca, Centro, Arganzuela, Latina, Carabanchel, Usera y Vallecas, entendemos la dificultad de coordinar acciones comunes en siete entes distintos. Por ello, exigiendo que el futuro de Madrid Río se desarrolle en condiciones uniformes e iguales en toda su extensión, proponemos la simplificación burocrática, atendiendo a la eficiencia y eficacia, haciendo de Madrid Río un ente único que vertebré la ciudad de norte a sur.